

PLAZAS DECLARADAS Y CONVOCADAS

Residencia Sanitaria Comarcal «Santa Rosa de Lima». Lorca (Murcia)

	Jefes de servicio	Jefes de sección	Adjuntos
Laboratorio clínico y Hemoterapia		1	
Anestesia-Reanimación	1	1	2
Radiología	1	1	
Cirugía general			1
Tocoginecología			1
Total	2	3	4

MINISTERIO DE INDUSTRIA

22235 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio del Ministerio de Industria por el que se fija el orden de actuación de los aspirantes.

En cumplimiento de la Resolución de 30 de septiembre pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre, se procedió a las once horas del día 9 de octubre de 1975, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, a realizar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Celebrado el sorteo, correspondió actuar en primer lugar a don Dario Fernández Pello García. El orden de actuación, a partir del mismo, seguirá el orden sucesivo establecido en la lista definitiva de aspirantes.

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Presidente del Tribunal, José María Oliveros Rives.

ADMINISTRACION LOCAL

22236 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de dos plazas de Médicos.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A) Admitidos

- 1.º D. José Antonio Iribar Arrótegui.
- 2.º D. Roque de Aranguren Aguirrebalzátegui.

B) Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 1 de octubre de 1975.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—7.230-E.

22237 RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Aparejador con destino a la Sección Técnica de Valoraciones del Ayuntamiento de Madrid.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 24 del próximo mes de noviembre, a las nueve de la mañana, en un salón de comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, número 4), acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 25 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Fernando López Villanueva.—9.396-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

22238 ORDEN de 30 de septiembre de 1975 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 542 de 1974.

Ilmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo número 542 de 1974, interpuesto por don José Ruiz Mota, doña María del Carmen Puyol Canelles y don José Gómez Zafra, representados por el Procurador señor García San Miguel, contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia que les denegaron el reconocimiento de los servicios prestados por los mismos como Oficiales y Auxiliar de la Administración de Justicia con anterioridad a la creación de los expresados Cuerpos, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid con fecha treinta de junio pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por doña María del Carmen Puyol Canelles, don José Gómez Zafra y don José Ruiz Mota, contra los acuerdos del Ministerio de Justicia —Dirección General de Justicia—, de once y diecinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro y de siete de diciembre de mil novecientos setenta y tres, y los desestimatorios de la reposición contra aquellos de cuatro y dieciséis de febrero y veintiocho de enero, todos ellos del año mil novecientos setenta

y cuatro, que denegaron el reconocimiento a todos los efectos, activos y pasivos y especialmente para el cómputo de trienios, de los servicios prestados por los recurrentes con anterioridad a su integración en el Cuerpo de Auxiliares y Oficiales de la Administración de Justicia, en los Tribunales Provinciales de lo Contencioso Administrativo, debemos declarar y declaramos nulos dichos acuerdos por ser contrarios a derecho y, en su consecuencia, que procede dicho reconocimiento a partir de la fecha en que empezaron a prestar sus servicios, o sea, la señora Puyol Canelles desde el dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y nueve, el señor Gómez Zafra desde el trece junio de dicho año y el señor Ruiz Mata desde el treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, condenando a la Administración a que adopte las medidas pertinentes para su entera efectividad, y pago de las diferencias dejadas de percibir por estos conceptos desde la entrada en vigor del nuevo sistema de retribuciones de los funcionarios de la Administración de Justicia, sin hacer especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jesús Díaz.—Agustín Muñoz.—José Luis Martín. (Rubricados.)

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.